

09/03/2024 11:53:43 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000025
Fecha de presentación:	09/03/2024 11:53:43 AM
Fecha de inicio de trámite:	11/03/2024
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	Existen plazas humanitarias actualmente en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito? De ser así, quien ocupa esa plaza?
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Descripción de la solicitud:

Existen plazas humanitarias actualmente en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito? De ser así, quien ocupa esa plaza?

Datos adicionales para localizar la información:



RECIBIDO
11 MAR 2024
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-023-IX-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 11 de marzo del 2024

DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000025** recibida el 09 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Existen plazas humanitarias actualmente en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito? De ser así, quien ocupa esa plaza?

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
11 MAR 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-031-IX-2024
Playas de Rosarito, B.C. 26 de marzo del 2024**

ASUNTO: El que se indica

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 11 de marzo del 2024 con el folio no. **020058824000025**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
26 MAR 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



OFICIALÍA MAYOR

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

OFICIO: 2024/O.M/R.H./0239

Asunto: El que indica

Playas de Rosarito B.C., 19 de marzo de 2024.

C. JOANA TOSCANO RUIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo, así mismo me permito dar contestación a su oficio con número de folio: **PL-NA-023-IX-2024**, en relación con la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia No. **02005884000025** Remito a usted, a través de este medio y el correo electrónico proporcionado ptransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

Único.- Dentro del catalogo de nomina del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosario, Baja California, no se encuentran plazas bajo el concepto de "humanitaria".

Sin más por el momento quedo de Usted reiterándole las seguridades de mi más distinguida consideración.

OFICIALIA MAYOR
IX H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
20 MAR 2024
ATENTAMENTE
C. DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C. Rosa Elena Valenzuela Mellado
Directora de Recursos Humanos y Materiales

C. c. p. Archivo.
DS

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
20 MAR 2024
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA





RECIBIDA
11 MAR 2024
OFICIALIA MA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-023-IX-2024

ASUNTO: El que se indica
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. 11 de marzo del 2024

RECIBIDA
12 MAR 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

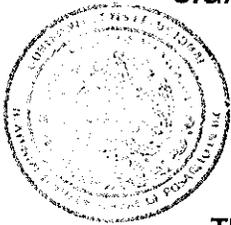
DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000025** recibida el 09 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Existen plazas humanitarias actualmente en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito? De ser así, quien ocupa esa plaza?

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"



[Handwritten signature]

OFICIALIA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

FOLIO No. 1332

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

TURNARSE A: RH

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECIBIDA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA